
Circular No. 20-2023

DE: M.B.A. Miguel Ovares Chavarría
Jefe a.í Macroproceso Financiero Contable

PARA: Administraciones Regionales y Oficinas Judiciales que cuentan con una Caja Chica Auxiliar.

ASUNTO: Procedimiento para el registro y carga de archivos de transferencias electrónicas de fondos por medio de Caja Chica en la plataforma del BCR Comercial.

FECHA: 24 de Abril de 2023

Por medio de correo electrónico de fecha 19 de abril de 2023, Ejecutivos de Cuenta del Banco de Costa Rica, indicaron lo siguiente, respecto del cobro de comisiones bancarias:

“...El BCR tiene exonerado al PJ de las comisiones por el traslado de transferencias vía SINPE.

El sistema de BCR Comercial tiene la opción de enviar los fondos en línea o T+1 (al día siguiente)

Como la forma más rápida es enviar los dineros en línea, la exoneración es para este tipo de transferencias y NO para las que se realizan T+1.

Estas comisiones corresponden a transferencias realizadas en T+1 la cual corresponde a \$1.00 por transferencia.

Para que no se cobren las comisiones deben realizar las transferencias en línea por medio de BCR Comercial ...”

En razón de lo anterior, se les recuerda a las personas encargadas de Caja Chica Auxiliar que mantiene el Poder Judicial a nivel nacional que, en el momento de realizar transferencias en la Plataforma de BCR Comercial, para el caso de las transferencias SINPE manuales, se debe seleccionar “SINPE en Línea” y mediante la carga de archivos (txt), seleccionar “En Línea”, conforme se detalla:

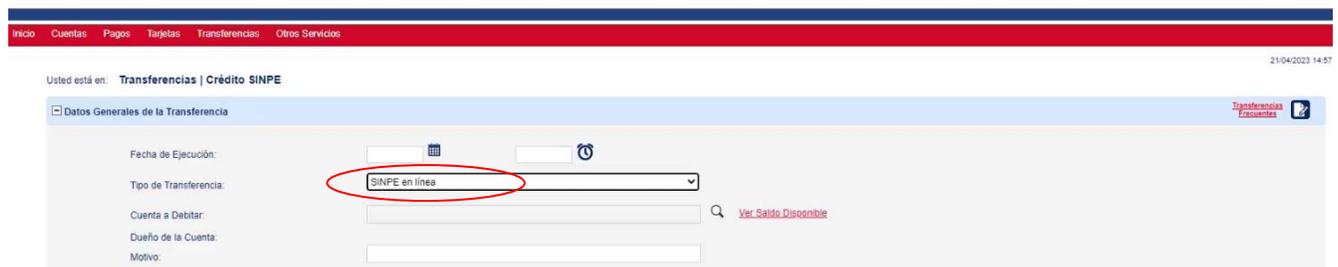
Transferencia SINPE manual

Ingresar a la plataforma de BCR Comercial – Transferencias – Crédito SINPE

Tipo de Transferencia: **SINPE en línea** Cuenta a debitar: Seleccionan la cuenta correspondiente.

Dueño de la cuenta: Asignada por la plataforma.

Motivo: se detalla el motivo de la transferencia.



Inicio Cuentas Pagos Tarjetas Transferencias Otros Servicios

Usted está en: **Transferencias | Crédito SINPE** 21/04/2023 14:57

Datos Generales de la Transferencia

Fecha de Ejecución:

Tipo de Transferencia: **SINPE en línea**

Cuenta a Debitar: [Ver Saldo Disponible](#)

Dueño de la Cuenta:

Motivo:

- Datos de las Cuentas de Crédito

Ingresar los datos solicitados de acuerdo a la imagen.



Datos de las Cuentas de Crédito

Cuenta a Acreditar:

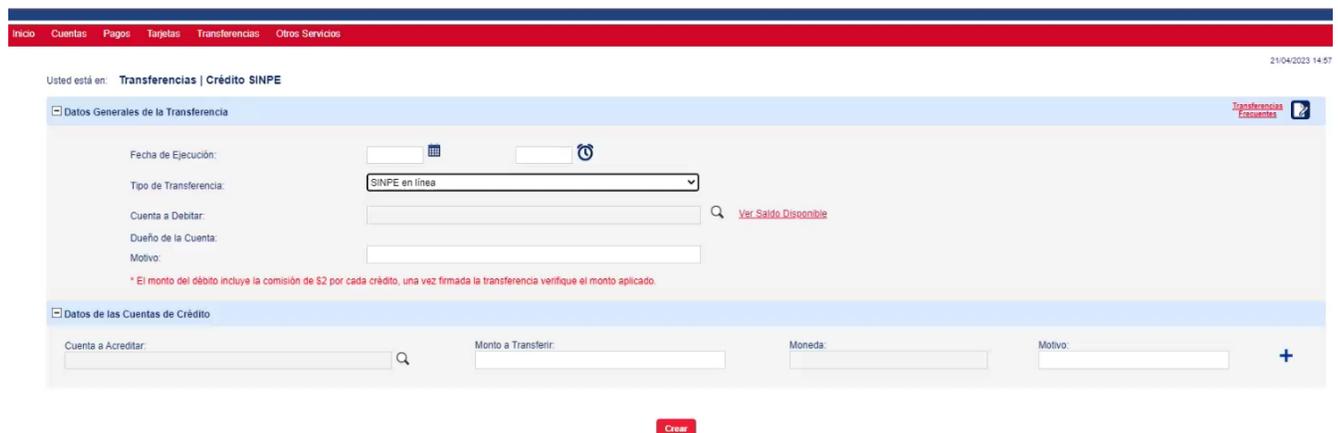
Monto a Transferir:

Moneda:

Motivo: **+**

Cuando finaliza de incluir la información anterior y en caso de requerir incluir un nuevo registro; presionar el botón **+**

Cuando haya ingresado todos los movimientos requeridos, presiona el botón **“Crear”**.



Inicio Cuentas Pagos Tarjetas Transferencias Otros Servicios

Usted está en: **Transferencias | Crédito SINPE** 21/04/2023 14:57

Datos Generales de la Transferencia

Fecha de Ejecución:

Tipo de Transferencia: **SINPE en línea**

Cuenta a Debitar: [Ver Saldo Disponible](#)

Dueño de la Cuenta:

Motivo:

* El monto del débito incluye la comisión de \$2 por cada crédito, una vez firmada la transferencia verifique el monto aplicado.

Datos de las Cuentas de Crédito

Cuenta a Acreditar:

Monto a Transferir:

Moneda:

Motivo: **+**

Crear

Cabe señalar que, la leyenda de comisión que se muestra en rojo en la imagen anterior no aplica, pues al aprobar la transferencia **en línea** no se deberá reflejar ningún cobro.

Transferencia mediante Carga de archivos (txt)

Ingresar a la plataforma de BCR Comercial – Transferencias – Archivos - Carga

Tipo Archivo: **Pagos Varios**

Archivo: Seleccionar archivo

Tipo SINPE: Seleccionar **En Línea**

Presionar botón “Aceptar”



Inicio Cuentas Tarjetas Transferencias Otros Servicios

Usted está en: **Transferencias | Archivos | Carga**

Datos Generales

Tipo Archivo: Pagos Varios

Tipo SINPE: T + 1 En Línea

Archivo: Pago BCR Empre...Cuenta SINPE.txt

Nota:

El sistema para ambas formas de transferencias la plataforma realiza el proceso de verificación de la información registrada, además pueden realizar la consulta del estado de las mismas.

Cualquier consulta adicional, se puede contactar, a Doña Xinia Campos Solís xcampos@poder-judicial.go.cr Edgar Araya Rodríguez, al correo earayaro@poder-judicial.go.cr y Mario Agüero Díaz, al correo maguero@poder-judicial.go.cr y al número telefónico 2295-3352 Ext 01-3352.